N°	0002497

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	22/05/2024		
Contrato N°	24/2022		
Nivel de Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**		
Entidad:	**Facultad Politécnica**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1130000**	**C.C.:**	CO-28001-22-217689
ID del Llamado:	411313	**Tipo de procedimiento:**	
Proveedor:	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**RUC:**	80004641-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Ítem	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Preformado para fibra optica	unidad	Unidad			4	27.000	108.000
	Base con ojal	unidad	Unidad			4	16.000	64.000
TOTAL:								172.000

Son Guaranies: ciento setenta y dos mil.----------

Plazo de entrega y/o cumplimiento: 5 dias habiles

Lugar de entrega: Direccion de TIC de la FPUNA, en coordinacion con la Division de Patrimonio

Objeto del Gasto: 399 - Bienes de Consumo Varios

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Nelson R. Pereira G.
Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción
SISTECO PARAGUAY S.R.L.

C.P. Evard Osvaldo Ruiz Díaz
División de Apoyo Administrativo
FP-UNA
Elaborado

Administrador
Contratos
Erika Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP - UNA

Dirección
Administrativa y Financiera
Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

Presupuesto

Cant	Descripción	Precio unit.	Precio Total	
1	Roseta de fibra optica con 1 SC duplex. incluir 12 manguitos termoretractil acorde a la roseta.	no hay		
3	Roseta fibra optica con 2 SC simplex. Incluir 12 manguitos termoretractil acorde a la roseta.	75.000	225.000	343
40	metros cable FO - SM G6252D interior 06 FO seco COG	8.000	320.000	343
4	Preformado para fibra optica	27.000	108.000	399
4	- 4 Pinza tensor de fibra óptica	no hay		
4	- 4 base con ojal	16.000	64.000	399
4	- 4 patch cord multimodo FO SC	135.000	540.000	343
2	GUANTE DIELECTRICO CLASE 0 P/ 1000V (tamaño unico G)	740.000	2.960.000	
	Arnes de sujecion para proteccion en trabajos de altura:	no hay		
	. Cinturon de Sujecion Mira 10F. 0 S10			
	. Cuerda regulable Mira 10F.2 con mosquetones de acero con cierre y bloqueo automaticos.			
	. Especialmente diseñado para trabajos en contruccion, montajes electricos y telefonicos.			
	Normativa: EN 358 y EN 813.			
10	Pilas para dvr con caracteristicas CR1220 3V.	12.000	120.000	NO
	Opcion en arnes			
2	CARAN CR02 ARNES DE 3 PUNTOS DE ANCLAJE	770.000	1.540.000	
	Total Gs. IVA incluido		5.877.000	

V°B°